



ASOCIACIÓN DE VECINOS MILENIO – HAYGON 2  
Apartado de correos 9008  
Teléfono 650960801  
[avmilenio@avmilenio.com](mailto:avmilenio@avmilenio.com)  
[www.avmilenio.com](http://www.avmilenio.com)

# NOTA INFORMATIVA 53      11.08.2013

## LIMPIEZA BARRIO

*En los últimos meses se ha ido notando un deterioro progresivo en el servicio de limpieza viaria y de las zonas ajardinadas del Barrio. Desde la AAVV venimos denunciando ante las correspondientes concejalías esta situación que nos afecta a todos.*

Salvo actuaciones esporádicas, la limpieza diaria de las aceras y calles, el baldeo periódico de calles, la asistencia diaria del barrendero, el lavado y desinfección de contenedores y del espacio donde están ubicados: no se realiza.

Los alcorques de los árboles están sucios y llenos de matas silvestres, en el parque de las Aguas crecen hierbas por los paseos, en nuestras calles entre baldosas y adoquines también aparecen malas hierbas y .....nadie viene a limpiar.

Desde la AAVV estamos denunciando reiteradamente la situación en que se encuentra el punto de recogida de basuras de la Calle Rubens y no conseguimos una solución definitiva para su limpieza diaria. De vez en cuando, tras reiteradas llamadas al teléfono de atención al cliente de INUSA se retiran del mismo enseres, restos de obra, restos de poda etc., etc., pero nunca está limpio. Este punto es uno de los 40 “puntos negros” de la ciudad de Alicante, conocido por todos: vecinos, técnicos municipales, Inusa , etc.... al que es imposible ir a depositar la basura en unas mínimas condiciones higiénicas. Nuestro barrio necesita que ese punto sea un punto limpio.

La situación transitoria por la que pasa la actual contrata de basuras de la ciudad nos hace difícil encontrar interlocutores en la empresa de recogida de basuras con los que estudiar y dar solución a la situación que padecemos.

*En las actuales circunstancias solicitamos la colaboración de todos los vecinos, para que de manera continua se soliciten las actuaciones de limpieza viaria y recogida de basuras que estiméis necesarias, llamando al teléfono de **INUSA 900729729 (gratuito)** . Rogamos nos comuniquéis la peticiones que realicéis a través del correo electrónico [avmilenio@avmilenio.com](mailto:avmilenio@avmilenio.com)*

*Esta AAVV seguirá denunciando la situación actual y tratara por todos los medios de solucionar la de falta de limpieza en la que se encuentra nuestro barrio.*

*Entre todos podemos todo*

## **NO MAS CACAS**

**Desde la AAVV hemos trabajado para tener una zona acondicionada, en el Parque de las Aguas, como zona permitida para el uso de perros. Una vez conseguido el proyecto y puesto a disposición de todos, vemos que por parte de algunos vecinos se utilizan las zonas verdes del resto del parque- hasta en ocasiones la zona de juegos infantiles - para dejar libres a sus perros. También, aun, existen vecinos que no recogen los excrementos de sus perros tanto en el parque, como en calles y aceras. Al igual nos ocurre en la zona colindante al Colegio Eusebio Sempere que es tomada, sin ningún miramiento hacia los vecinos colindantes, como zona donde sacar a los perros y no recoger sus excrementos.**

**De nuestro grado de ciudadanía y respeto a los demás depende la utilización adecuada de nuestro parque, calles, aceras y zonas comunes. Todos sabemos lo que debemos hacer. No es necesario recordar machaconamente “no mas cacas”, ni intensificar campañas para combatirlas. De nosotros depende.**

**Copia del Borrador de la ORDENANZA MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES**

### **Artículo 18 Condiciones de uso para perros**

“Los perros deberán ir conducidos por personas y provistos de correa, salvo en las zonas debidamente acotadas para ellos, circulando por las zonas de paseo de los parques, evitando causar molestias a los demás usuarios, acercarse a los juegos infantiles, penetrar en las praderas de césped, en los macizos ajardinados, en los estanques o fuentes y espantar a las palomas, pájaros y otras aves. Sus conductores cuidarán que depositen sus deyecciones en los lugares apropiados recogéndolos y siempre alejados de los de ubicación de juegos infantiles, mobiliario urbano, vallas, zonas de niños, etcétera. Especialmente se evitara las deyecciones líquidas sobre la base de árboles y plantas. El propietario del perro será responsable de su comportamiento, de acuerdo con la normativa aplicable.

En algunos espacios ajardinados o zonas acotadas de los mismos por razones de uso o por la calidad de sus plantaciones o instalaciones, podrá prohibirse expresamente la entrada de perros y otros animales domésticos, con la excepción de los perros guías. Queda expresamente prohibido, en los espacios ajardinados las labores de aseo de los perros así como la introducción de los mismos en las fuentes ornamentales”

Desde esta AAVV estamos dispuestos exigir que se emprendan las actuaciones necesarias para solucionar el problema que plantea la negligente actuación de algunos dueños de perros en nuestro barrio.

**Entre todos podemos conseguirlo**